



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN EN PSICOLOGÍA .
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCION
CENTRO DE ATENCIÓN A PERSONAS AFECTAS A DROGAS NIVEL III (Modalidad del tratamiento en régimen de internamiento)	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN EN PSICOLOGÍA .

EL PORCENTAJE MÍNIMO DE CUMPLIMIENTO EQUIVALE AL 100% PARA LOS REQUISITOS CRÍTICOS Y AL 80% PARA LOS REQUISITOS MAYORES

Nombre del establecimiento: _____

Dirección del establecimiento: _____

Nombre del propietario/representante legal/apoderado: _____

Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

Nombre del regente del establecimiento: _____

Horario de servicio del regente: _____

Fecha Inspección: _____

Tipo de Inspección: _____

PRIMERA INSPECCION

SEGUNDA INSPECCION

REQUERIMIENTO GENERAL N° 1				DESCRIPCIÓN				
OFERTA DE SERVICIOS				El establecimiento deberá tener definida su oferta de servicio				
N°	REQUERIMIENTOS	ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	
				SI	NO	No Aplica		
1	1.01.01	Modalidad del tratamiento en régimen de internamiento. Tratamiento residencial	Tratamiento sistemático de alta intensidad, de permanencia durante días 24 horas	CRITICO				
	1.01.02		Plan de tratamiento bajo internamiento, con objetivos definidos, que incluye cuidados de tipo profesional médico general, especializados en psiquiatría y psico social	CRITICO				
	1.01.03		Control de medicamentos, evaluación, tratamiento, rehabilitación, terapia familiar entre otros	CRITICO				
	1.01.04		Atención a pacientes con diagnóstico dual estables y de baja severidad	CRITICO				
	1.01.05		Todo tipo de atención esta bajo el control de un equipo de profesionales de la salud acreditados.	CRITICO				
	1.02	Modalidad del tratamiento en régimen de internamiento	Tratamiento residencial a corto plazo: Periodo de estancia aproximado entre 4 y 6 semanas.	CRITICO				
	1.03		Tratamiento mediano largo plazo: Periodo de estancia mayor de 6 semanas. Modalidad con una orientación que puede ser exclusivamente residencial o con diversos grados de participación de profesionales de la salud.	CRITICO				



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN EN PSICOLOGIA .
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCION
CENTRO DE ATENCIÓN A PERSONAS AFECTAS A DROGAS NIVEL III (Modalidad del tratamiento en régimen de internamiento)	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN EN PSICOLOGIA .

	1.04		Tratamiento hospitalario: modalidad de tratamiento bajo internamiento, con permanencia de 24 horas, enfatizado sobre las necesidades derivadas del consumo de drogas, de salud mental y complicaciones de tipo médico	CRITICO				
2	2.01	Horarios de atención al Público	Debe tener definido el horario de atención al público.	CRITICO				
Total	1		Requerimientos específicos evaluados		0			



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN EN PSICOLOGIA .
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCION
CENTRO DE ATENCIÓN A PERSONAS AFECTAS A DROGAS NIVEL III (Modalidad del tratamiento en régimen de internamiento)	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN EN PSICOLOGIA .

RECOMENDACIONES INSPECCIÓN

REQUERIMIENTO GENERAL N° 2				DESCRIPCIÓN				
RECURSOS HUMANOS								
N°	REQUERIMIENTOS	ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	
				SI	NO	No Aplica		
2	2.01	Recursos profesionales.	Contar con Médicos, Psicólogos, Enfermeras de acuerdo a la demanda esperada.	CRITICO				
	2.02		Los recursos de enfermería, deberá poseer el grado académico de Licenciada, Tecnóloga, auxiliar o técnica en enfermería	CRITICO				
3	3.01	Otros recursos	Terapistas Ocupacionales debidamente certificados por la CNA	MAYOR				
	3.02		Trabajadores sociales debidamente certificados por la CNA	MAYOR				
	3.03		Educadores para la salud, y otros recursos debidamente acreditados por la CNA.	MAYOR				
4	4.01	De la autorización para ejercer de los profesionales en salud.	Carné Vigente	CRITICO				
	4.02		Sello Actualizado	CRITICO				
	4.03		Autorización para el ejercicio profesional (Comprobante de pago de anualidad	CRITICO				
Total	1		Requerimientos especificos evaluados		0			

RECOMENDACIONES INSPECCIÓN



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN EN PSICOLOGÍA .
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCION
CENTRO DE ATENCIÓN A PERSONAS AFECTAS A DROGAS NIVEL III (Modalidad del tratamiento en régimen de internamiento)	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN EN PSICOLOGÍA .

REQUERIMIENTO GENERAL N° 3				DESCRIPCIÓN			
ESTRUCTURA FÍSICA							
N°	REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
				SI	NO	No Aplica	
1	1.01	Recepción	Debe contar con un área destinada a la recepción de pacientes, el espacio debe ser de acuerdo a la demanda esperada	CRITICO			
6	6.01	Sala de espera para usuarios	Debe contar con un área de espera para usuarios de acuerdo a la demanda esperada.	MAYOR			
7	7.01	Servicio sanitario para usuarios.	Deben contar con servicio sanitario con distinción de género	MAYOR			
	7.02		Deben contar con lavamanos.	MAYOR			
8	8.01	Consultorio para Terapia Psicológica	Deberá contar con un área mínima de 9 metros cuadrados	CRITICO			
	8.02		Debiendo ser un espacio reservado, ventilado y con buena iluminación	CRITICO			
	8.03		Debe haber balance entre colores cálidos y fríos.	CRITICO			
	8.04		Los colores de las paredes no deben ser brillantes, y los colores oscuros no deben superar un 30% del área total de las paredes de la habitación.	CRITICO			
9	9.01	Sala de estar o entretenimiento.	Deberá contar con un espacio amplio según la población esperada, este espacio está destinado para la recreación y entretenimiento de los usuarios.	CRITICO			
10	10.01	Sala para Terapia Grupal.	Deberá contar con un área mínima de 24 metros cuadrados,	CRITICO			
	10.02		Con el mobiliario y equipo necesario para el tipo de atención grupal.	CRITICO			
11	11.01	Área de archivo	Debe contar con un área exclusiva destinada a contener el archivo institucional, a efecto de resguardar los expedientes	CRITICO			
17	17.01	Seguridad General	El establecimiento debe poseer salidas de emergencia claramente señalizadas	CRITICO			
	17.02		Que sean accesibles tanto para el personal como para los usuarios	CRITICO			
	17.03		La señalización debe ser escrita y con símbolos.	CRITICO			
	17.04		Debe contar con el tipo y la cantidad adecuada de agente extintor de acuerdo al tipo de fuego a prevenir, de conformidad al Capítulo III, Sección IV, del Reglamento General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo.	CRITICO			
	17.05		El personal debe contar con entrenamiento para el uso de extintores.	CRITICO			
Total	1		Requerimientos específicos evaluados		0		

RECOMENDACIONES INSPECCIÓN



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN EN PSICOLOGÍA .
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCION
CENTRO DE ATENCIÓN A PERSONAS AFECTAS A DROGAS NIVEL III (Modalidad del tratamiento en régimen de internamiento)	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN EN PSICOLOGÍA .

--

REQUERIMIENTO GENERAL N° 4				DESCRIPCIÓN			
MOBILIARIO Y EQUIPO							
N°	REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
				SI	NO	No Aplica	
1	1.01	Recepción	Debe contar con escritorio	CRITICO			
	1.02		Debe contar con silla	CRITICO			
	1.03		Debe contar con teléfono	CRITICO			
2	2.01	Consultorio para entrevista y evaluación de usuarios.	Deberá contar con mobiliario y equipo necesario para el tipo de atención al usuario.	CRITICO			
4	4.01	Consultorio Psicológico	Un escritorio y silla profesional	CRITICO			
	4.02		Dos sillas para usuarios o Juego de Sala	CRITICO			
	4.03		Archivero para expedientes psicológicos	CRITICO			
	4.04		Mesa	CRITICO			
	4.05		Sillas	CRITICO			
	4.06		Equipo psico-técnico básico para las evaluaciones que sean manuales o computarizadas.	CRITICO			
7	7.01	Área de espera de usuarios	Deberá contar con sillas, en número de acuerdo con la demanda esperada	CRITICO			
8	8.01	Sala para terapia grupal.	Deberá contar con sillas de material no cortante o sillones	MAYOR			
	8.02		Otros recursos según el tipo de psicoterapia aplicada.	MAYOR			
9	9.01	Sala de estar o entretenimiento.	Sillas o sillones, de material liviano.	MAYOR			
	9.02		Mesas de material no cortante.	MAYOR			
	9.03		Libros, revistas, juegos.	MAYOR			
10	10.01	Habitaciones.	Estas deberán contar con camas de base y colchón	CRITICO			
	10.02		Con closet empotrado en la pared para guardar enseres personales	CRITICO			
	10.03		Mesa auxiliar de noche empotrada a pared o fija al piso (sin gavetas o puertas).	CRITICO			
	10.04		Debe existir espacio para familiares y visitas con sillas o sofá para este fin.	MAYOR			
11	11.01	Ventilación.	Debe contar con ventilación natural o artificial.	CRITICO			
	11.02		Las ventanas deben ser de material no rompible, ya sea de plástico o aluminio.	CRITICO			
13	13.01	Sala para terapia	Deberá contar con sillas de material no cortante o sillones	CRITICO			



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN EN PSICOLOGÍA .
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCION
CENTRO DE ATENCIÓN A PERSONAS AFECTAS A DROGAS NIVEL III (Modalidad del tratamiento en régimen de internamiento)	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN EN PSICOLOGÍA .

Nº	Requisito	Descripción	Clasificación	SI	NO	No Aplica	OBSERVACIONES
13.02	grupal.	Otros recursos, según el tipo de psicoterapia aplicada.	CRITICO				
15	15.01	Archivo	Debe contar con escritorio	CRITICO			
	15.02		Debe contar con dos sillas	CRITICO			
	15.03		Debe contar con muebles para archivos o estantes metálicos o de madera para el manejo y resguardo de la documentación	CRITICO			
Total	1	Requerimientos específicos evaluados		0			

RECOMENDACIONES INSPECCIÓN

REQUERIMIENTO GENERAL N° 5				DESCRIPCIÓN			
DOCUMENTACION.							
Nº	REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
				SI	NO	No Aplica	
1	1.01	Propuesta de Manual administrativo.	CRITICO				
2	2.01	Programas de tratamiento aprobados por el Ministerio de Salud.	CRITICO				
3	3.01	Planes de trabajo aprobados por la Comisión Nacional Antidrogas.	CRITICO				
4	4.01	Propuesta de Programa de Capacitación Continua y Autocuido.	MAYOR				
8	8.01	Flujograma o procedimiento de atención.	MAYOR				
Total	1	Requerimientos específicos evaluados		0			



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN EN PSICOLOGIA .
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCION
CENTRO DE ATENCIÓN A PERSONAS AFECTAS A DROGAS NIVEL III (Modalidad del tratamiento en régimen de internamiento)	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN EN PSICOLOGIA .

CAMPO DE FIRMAS				INSPECCIÓN			
PROPIETARIO / REPRESENTANTE LEGAL / APODERADO				Nombre y firma			
INSPECTOR				Nombre y firma			
INSPECTOR				PUNTAJE ALCANZADO			
				INSPECCIÓN			
				0%			
				Req. Críticos		APROBADO (FIRMA Y SELLO)	
				0%			
Nombre de Inspector				Req. Mayores		DENEGADO (FIRMA Y SELLO)	